



Noviembre con los libros Parroquiales para la  
rectificación del censo de Población; y circulese  
ordenes y publíquense bandos anunciando la  
fijación de las listas y el día de la rectificación.

Vereda y

La Ciudad acordó: que por el depositario de Pro-  
pios del fondo de los mismos y con aplicación  
á gastos de quinta se abonen á Francisco Gil  
Juan Garcia, Antonio Heredia, y Juan de Plasas  
noventa d. por la conducción de una circular  
para el llamamiento de los mozos atrasados  
de la primera clase, expidiéndose al efecto el  
oportuno libramiento.

otra y

La Ciudad acordó: que por el depositario de Pro-  
pios del fondo de los mismos y con aplicación  
á gastos de quinta se abonen á Francisco Gil  
Juan Garcia, Antonio Heredia y Juan de  
Plasas, noventa d. por la conducción de una  
circular para la reunión de los mozos de  
clarados soldados que se van á conducir  
ala Capital, expidiéndose al efecto el oporti-  
uno libramiento.

Con lo que se concluyó este Cabildo q. firmen

